



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

INSPECCIÓN MINISTERIAL

--- En el municipio de Iguala de la Independencia, siendo las diecisiete horas del día **quince de agosto de dos mil diecisiete**, en las instalaciones del 27/o Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, la suscrita [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

--- Derivado del seguimiento a las líneas de investigación en la presente indagatoria respecto del esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 168, 208, 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar la siguiente inspección ministerial, a fin de que: -----

----- **C O N S T E** -----

--- Que el personal de actuaciones **procede a realizar la inspección ministerial para efecto de que se DESCRIBA y CONSTATE la existencia del EQUIPO DE CÓMPUTO en el cual el soldado EDUARDO MOTA ESQUIVEL refiere se utilizó para descargar las fotografías que tomo en su teléfono celular**, por lo que con presencia de personal designado de la Coordinación General de Servicios



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- En uso de la palabra esta Representación Social de la Federación le pregunta al cabo EDUARDO MOTA ESQUIVEL, siguiente: -----

--- En presencia del perito en informática adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en este acto se le pregunta al soldado EDUARDO MOTA ESQUIVEL:-----

--- 1) Cuántas fotografías tomo usted con su teléfono celular, describa lo que contenían las imágenes y el lugar donde fueron captadas. Respuesta: Fueron seis fotografías que ya describí en mi declaración.-----

--- 2) Cuántas impresiones se hicieron de las fotografías y si eran a color o en blanco y negro? Respuesta: No puedo precisar cuántas impresiones, porque yo no las imprimí pero eran blanco y negro.-----

--- 3) Sabe usted si se conservó una copia de dichas fotografías en alguna USB o disco compacto?. Respuesta: Desconozco.-----

--- 4) En que formato ó programa fueron impresas las fotografías que usted tomo en su actividad y si ello implica un cambio al contenido de las mismas? Fue en formato JPG, tengo entendido que aunque este pegada en un programa de formato POWER POINT, es decir no altera su contenido.-----

--- En este momento se le da intervención al perito en informática Marco Antonio Caselin Arellano; para que opine al respecto, lo siguiente: - MANIFIESTA QUE UN FORMATO DE UN ARCHIVO JPG NO ES LO MISMO QUE UN FORMATO DE POWER POINT, ESTO EN CUANTO AL ARCHIVO GENERADO POR LOS PROGRAMAS DE COMPUTO UTILIZADOS, SIN EMBARGO YO NO PUEDO ESTABLECER QUE ESO IMPLIQUE UNA ALTERACION DE SU CONTENIDO.---

-- Se le intervención a la perito en fotografía quien procede a realizar LA FIJACION DEL EQUIPO DE COMPUTO DE LA SIGUIENTE MANERA: TOMAS GENERALES, MEDIOS ACERCAMIENTOS Y ACERCAMIENTOS DE MARCA, TIPO Y USO DEL



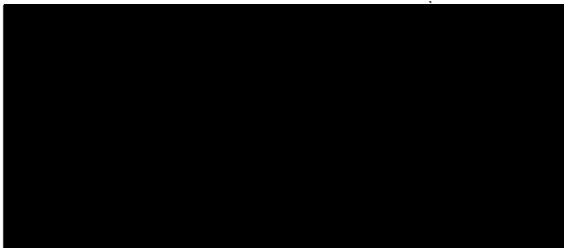
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

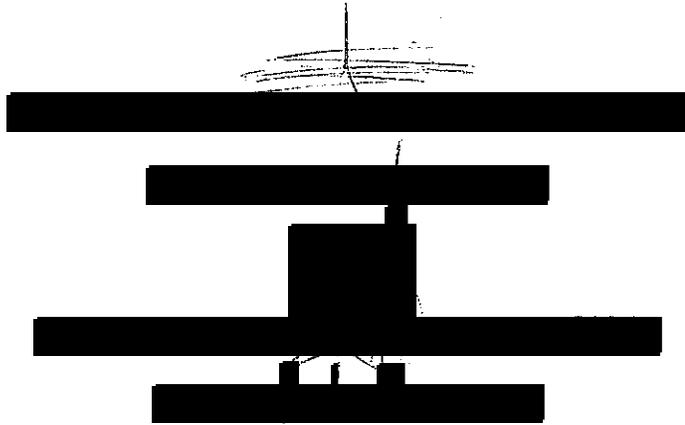
firmando para constancia legal los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

----- **DAMOS FE** -----

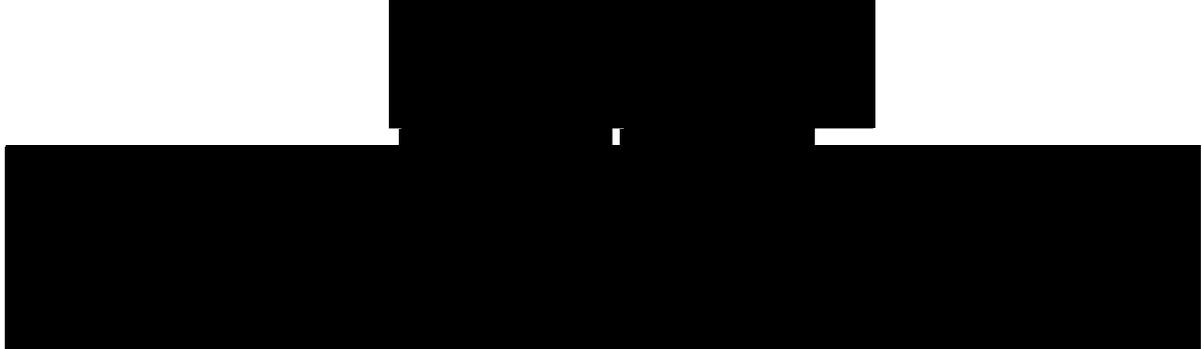


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

PERITOS INTERVINIENTES



C. EZEQUIEL CARRERA RIFAS.





PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Ciudad de México, D.F.

Número de folio: **66043**
Oficio número: **SDHPDSC/OI/1671/2017**
Asunto: **Se formula Dictamen en la especialidad de Informática.**

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Perito oficial en materia de Informática, propuesto por esta Coordinación General de Servicios Periciales, para intervenir en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1671/2017**, de fecha **11 de agosto del año en curso**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Como es de su conocimiento en **fecha 15 y 16 de agosto del año 2017**, nos trasladamos en diligencia ministerial, al domicilio ubicado en Periférico Oriente, sin número, colonia Centro, C.P. 40000, Municipio de Iguala de la Independencia, en el estado de Guerrero, lugar donde se encuentra el 27/o Batallón de Infantería, de la Secretaria de la Defensa Nacional y donde se nos puso a la vista una computadora de escritorio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

De acuerdo a sus indicaciones, **se debe realizar la descripción de la computadora que se nos pondrá a la vista** en el domicilio ubicado en, Periférico Oriente, sin número, colonia Centro, C.P. 40000 Municipio de Iguala de la Independencia, en el estado de Guerrero, 27/o Batallón de Infantería de la Secretaria de la Defensa Nacional.

INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.

La elaboración del presente dictamen se llevó a cabo en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, con domicilio en: Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06430, México D.F., Departamento de Informática y Telecomunicaciones.

GLOSARIO.

Computadora de escritorio todo-en-uno (en inglés, All-in-One: AIO). Es un equipo que tiene integrado en un monitor todos los componentes del sistema.

Unidad de disco.- Se refiere al aparato o dispositivo de almacenamiento de datos que realiza las operaciones de lectura o escritura en los medios o soportes de almacenamiento con forma de disco compacto.

Teclado. Dispositivo o periférico de entrada, que utiliza una disposición de botones o teclas, para que actúen como palancas mecánicas o interruptores electrónicos que envían información a la computadora.

Mouse. Dispositivo que permite dirigir el movimiento del puntero sobre la pantalla de una computadora, para transmitir órdenes diversas.

Entradas USB. Un puerto USB o Universal Serial Bus, que permite conectar diversos periféricos a una computadora.

Conector mini-DIN. Conectores con forma circular, todos con un diámetro de 9,5 mm y un número variado de pines en su interior.

Entrada para red. Es una interfaz física comúnmente utilizada para conectar redes de computadoras.

CONCLUSIÓN.

Única. Computadora "acer", Modelo: **Aspire Z1650**, con número de serie "**PWSJUP800120802223000**", La cual tiene conectado un **Mouse**, de la marca "acer", con número de referencia "**20106404**", un teclado de la marca "gl" (green leaf), con número de referencia "**18-8345**", un cable de corriente **ADP-65JH**, con número de referencia "**634W1C5024X**", la computadora cuenta en su lateral derecha, una **unidad de discos compactos Multirecorder**, en su lateral izquierda tiene **dos entradas USB, entrada para micrófono y audífonos, una entrada de tarjetas, y dos botones de ajuste de imagen;** en su parte baja cuenta con **entrada para salida de video CGA, así como entrada para corriente eléctrica, una entrada para red, dos entradas USB, entradas mini-DIN de teclado y mouse y un entrada para salida de audio.**

CADENA DE CUSTODIA, INDICIOS Y/O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS.

No aplica para el presente estudio.

ATENTAMENTE.
PERITO EJECUTIVO PROFESIONAL "B"

Rev. 3

FO-IT-08